



Radicación: 2019126357-2-000

Fecha: 2019-08-27 10:57 - Proceso: 2019126357

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

4.5

Bogotá, D. C., 27 de agosto de 2019

Señores

EUMELINA CORZO OLARTE

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado / interesado

Dirección: caserío buena vista corregimiento la fortuna (presidente de la junta)

SANTANDER / BARRANCABERMEJA

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAV0007-14

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 5458 del 22 de julio de 2019

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Atención al Ciudadano ubicado en la Calle 35 No. 7 – 25 Piso 12 Edificio CAXDAC de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 5458 proferido el 22 de julio de 2019, dentro del expediente No. LAV0007-14.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, si usted está interesado en que se realice la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de la ANLA, deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación junto con la copia del acto administrativo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co ;



P



Radicación: 2019

Fecha: 2019-08-27 10:57 - Proceso:
Trámite: 25-INT. Licencia

VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la carrera 13 No. 37 – 38 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,

JHON COBOS TELLEZ
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Ejecutores

Revisor / Líder

Aprobadores
JHON COBOS TELLEZ
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Fecha: 27/08/2019

Proyecto: JHON PEREZ GARZON
Archivase en: LAV0007-14

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la entidad.

472

Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fecha 1: 30/9/19	<input type="checkbox"/>	Fallecido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Nombre del distribuidor: Diana Gu	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor		
<input type="checkbox"/>	C.C. 57-575871	Fecha 2:	DIA	MESES	AÑO
<input type="checkbox"/>	Centro de Distribución:	Nombre del distribuidor:			
<input type="checkbox"/>	Observaciones:	C.C.			
<input type="checkbox"/>		Centro de Distribución:			
<input type="checkbox"/>		Observaciones:			



